HOJA DE VIDA TRÁMITE

FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES Y SERVICIOS





1. DEFINICIÓN.	Trámite	Χ	Servicio					
2.NOMBRE.	Impuesto Predial Unificado en Barrancabermeja							
3. DESCRIPCIÓN	Es una renta del orden municipal, de carácter directo, que grava los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio del Municipio de Barrancabermeja.							
4. ¿A QUIÉN ESTÁ	* Personas Naturales							
DIRIGIDO?	* Persona Jurídicas.							
5. ¿DÓNDE SE PUEDE	Secretaría de Hacienda del Municipio de Barrancabermeja - Oficina de Impuestos Cr 5 № 50-43 Segundo							
REALIZAR?	piso.							
6. ¿ESTÁ DISPONIBLE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS?	No Disponible	Х	Totalmente		Parcialmente			
7. ¿CUÁNDO SE PUEDE REALIZAR?	De lunes a jueves en el horario de 7:00 a.m. a 12.00 pm y de 2:00 a 6:00 pm Viernes de 7:00 a.m. a 12.00 pm y de 2:00 a 5:00 p.m.							
8. REQUISITOS EXIGIDOS AL CIUDADANO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE.	 Número de cédula catastral del predio. Nombre completo de alguno de los propietarios del predio. Número de cédula de alguno de los propietarios del predio. Dirección del predio. 							
9. DOCUMENTOS EXIGIDOS AL CIUDADANO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE.	Factura del impuesto predial unificado (Original y Copia). Cédula de ciudadanía (FOTOCOPIA).							
10. PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE.	 Recibir en la dirección del predio o reclamar el formato de liquidación oficial del impuesto predial unificado y sobretasas de cobro del Impuesto Predial en la oficina de impuestos ubicada en el palacio municipal. Realizar el pago de la liquidación del Impuesto teniendo en cuenta el artículo 20 del acuerdo 29 de 2005 en la entidad bancaria autorizada. 							
11. PASOS QUE SIGUE EL	1. Liquidar el Impuesto en el sistema Integrado PCTG.							
TRÁMITE AL INTERIOR DE LA	2. Entregar la liquidación del impuesto predial unificado al ciudadano.							
ENTIDAD.	3. Recibir el pago del impuesto predial unificado.							
12. RESPUESTA.	Forma o canal utilizado para la respuesta Personalmente en las oficinas de impuestos ubicada en el palacio mul respuesta Cra 5a No 50-43.							
	Tiempo para la respuesta al ciudadano Inmediata.							
	En que consiste el resultado		Liquidación oficial del impuesto predial unificado y sobretasas de cobro del					
	final del trámite		Impuesto Predial con sello de pago.					
	Dependencia que resuelve el trámite		Secretaría de Hacienda del Municipio de Barrancabermeja - Oficina de Impuestos.					
	Cargo de quien resuelve el trámite		Funcionario oficina de Impuesto Predial.					
13. ¿PUEDE HACER EL CIUDADANO SEGUIMIENTO AL TRÁMITE?	SI	х	NO		DE QUE MANERA	Personalmente en las oficinas de impuestos ubicada en el palacio municipal Cra 5a No 50- 43.		

	1. Ley 55 de 1985 Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del							
14. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO	Estado y se dictan otras disposiciones.							
	2. Ley 75 de 1986 Por la cual se expiden normas en materia tributaria, de catastro, de fortalecimiento y							
	democratización del mercado de capitales, se conceden unas facultades extraordinarias y se dictan otras							
	disposiciones.							
	3. Ley 9 de 1989 por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y							
	expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Artículo 36 numeral 4							
	4. Ley 44 de 1990 Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias.							
	5. Ley 1066 de 2006 por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones. 6. Decreto 1333 de 1986 por el cual se expide el Código de Régimen Municipal. artículos 171-194, 261							
	7. Decreto 1421 de 1993 Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de							
	Bogotá							
	8. Acuerdo 029 de 2005. Por medio del cual se adopta el estatuto tributario para el municipio de							
	Barrancabermeja.							
15. OBSERVACIONES	Ninguna							
ESPECIALES								
16. RELACIONES CON OTROS	Ninguna							
TRÁMITES								
17. ESTADÍSTICAS	Nº de Servicios al mes		N/A					
	Costo entidad		\$ 2,000					
	Recaudo anual		\$ 5,538,072,611					
18. ¿ELTRÁMITE ESTÁ								
IDENTIFICADO EN EL								
MANUAL DE PROCESOS Y								
PROCEDIMIENTOS?	Si		No	x				